

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA**EL CONGRESO NACIONAL****CONSIDERANDO**

- QUE** el 2 de diciembre de 1994, la parroquia "LA PROVIDENCIA" del Cantón Guano, provincia de Chimborazo, cumple el Quincuagésimo Aniversario de su Parroquialización;
- QUE** la Parroquia "LA PROVIDENCIA", desde su creación y en base al esfuerzo y responsabilidad de sus hijos, ha contribuido decididamente al desarrollo de la provincia y del país;
- QUE** es deber y obligación del Congreso Nacional, destacar los hechos históricos trascendentales en la vida de los pueblos; y,

En uso de sus facultades constitucionales y legales.

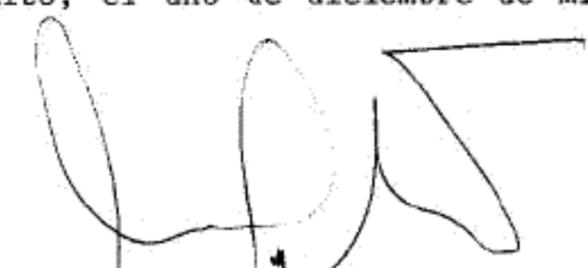
ACUERDA

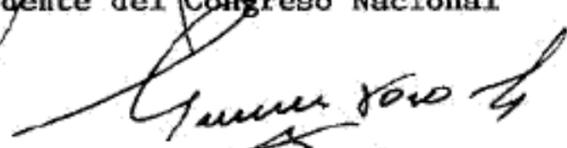
Saludar efusivamente a la parroquia "LA PROVIDENCIA" del Cantón Guano, provincia de Chimborazo, en su Quincuagésimo Aniversario de Parroquialización.

Demandar de los poderes del Estado y los Gobiernos Seccionales, el apoyo político y económico para que esta parroquia alcance un verdadero desarrollo en sus obras de infraestructura y servicios.

Delegar al señor ingeniero ERNESTO PONTON VELOZ, Diputado por la provincia de Chimborazo, para que entregue el presente Acuerdo a las autoridades parroquiales, como reconocimiento y constante preocupación del referido representante por el desarrollo y progreso de todos los sectores de la provincia de Chimborazo y del país.

Dado en la ciudad de Quito, el uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.


DR. HEINZ MOELLER FREILE
 Presidente del Congreso Nacional


DR. GILBERTO VACA GARCÍA
 Secretario del Congreso Nacional